

Ciclo lectivo 2017

Régimen de cursado y aprobación en las cátedras de la UDB Física

Durante el cursado se realizará una evaluación continua del desempeño de cada alumno en los diferentes temas que abarca el programa de la materia

La evaluación en las asignaturas consta de:

- 1- Exámenes Parciales
- 2- Actividades de Formación Práctica
 - 2.1 Trabajos Prácticos de Laboratorio.
 - 2.2 Resolución de problemas, preguntas, coloquios y actividades a desarrollar en clase y en la casa
- 3- Asistencia

1 Exámenes Parciales

1.1 Se establecen 3 (tres exámenes parciales) teórico-prácticos en fechas a establecer por el docente dentro de los siguientes períodos:

- **1^{er} parcial:** segunda quincena del mes de mayo.
- **2^{do} parcial:** segunda quincena del mes de agosto.
- **3^{er} parcial:** segunda quincena de octubre o primera semana de noviembre.

1.2 Los exámenes serán calificados con números enteros de 1(uno) a 10 (diez) y se considerará aprobado con 6 o más puntos.

2 Actividades de Formación Práctica

2.1 Trabajos Prácticos de Laboratorio

- 2.1.1** El alumno deberá aprobar al menos el 80% de los trabajos prácticos de laboratorio que se realicen en el período lectivo.
- 2.1.2** Para aprobar un Trabajo Práctico de Laboratorio, el alumno deberá conocer los fundamentos teóricos y los procedimientos operativos, de acuerdo a la guía de trabajo específica y elaborar un informe del trabajo según los lineamientos que se establezcan para cada caso, el cual deberá ser entregado en el tiempo establecido por el docente. El docente podrá solicitar al alumno, si lo considera pertinente, realizar las correcciones necesarias o en última instancia rehacer el informe.

- 2.1.3** El alumno que no cumpla con el requisito establecido en 2.1.1 tendrá opción para recuperar hasta dos trabajos prácticos en el momento que se habilite la instancia de recuperación.
- 2.1.4** El docente podrá requerir al alumno antes de la iniciación del trabajo práctico de laboratorio el conocimiento de los fundamentos teóricos y los procedimientos operativos del mismo y en caso de que el alumno no pueda demostrar el conocimiento suficiente para la realización provechosa del trabajo, será considerado ausente y deberá recuperarlo en la instancia de recuperación.

2.2 Problemas, coloquios y preguntas

- 2.2.1** Durante el cursado se realizará una evaluación sistemática y periódica mediante resolución de problemas, preguntas u otras actividades que podrán realizarse en la clase o en la casa. A tal efecto se llevará una planilla de control.
- 2.2.2** Al final del curso se dará una calificación conceptual de insuficiente, aprobado, bueno o muy bueno.

3- Asistencia

- 3.1** Asistencia a clase: se ajusta a lo establecido en la Ordenanza N°1549 en
Art. 7.

Régimen de aprobación

Aprobación directa

Los alumnos deben aprobar con una nota igual o superior a 7 (siete) los tres exámenes parciales.

Si en alguno de los tres parciales obtuvo una calificación menor a 7 (siete) podrá rendir en el mes de noviembre un recuperatorio de ese parcial y deberá aprobarlo con una nota de 7 (siete) como mínimo.

Si además cumplen con lo requerido en 2.1.1, obtienen una calificación de bueno o muy bueno según lo establecido en 2.2.2 y cumplen con el porcentaje de asistencia aprobarán la asignatura ya que habrán alcanzado los objetivos

Aquel alumno que no alcance una nota conceptual de bueno o muy bueno según lo establecido en 2.2.2, tendrá derecho a una instancia de recuperación cuya modalidad, fecha y horario lo determinará el docente a cargo del curso.

En caso de promedio con decimales, la nota promedio de las instancias de evaluación aprobadas se redondeará al valor entero más próximo, la nota así obtenida será la calificación definitiva de la aprobación directa.

Aprobación no directa

Los alumnos que rindan los tres parciales y obtengan un promedio (*) de 6 (seis) y una nota no inferior a 4 (cuatro) en ninguno de ellos, hayan cumplido con lo requerido en 2.1.1, obtengan como mínimo la calificación conceptual de aprobado según lo establecido en 2.2.2 y cumplan con el porcentaje de asistencia estarán habilitados a rendir un examen final.

En el caso de que la nota de uno de los tres parciales sea inferior a 4 (cuatro) tendrán derecho a un recuperatorio de ese parcial, el que deberán aprobarlo como mínimo con 6 (seis).

Aquel alumno que no alcance una nota conceptual de aprobado según lo establecido en 2.2.2, tendrá derecho a una instancia de recuperación cuya modalidad, fecha y horario lo determinará el profesor a cargo del curso

Los alumnos que cumplan con lo establecido en 2.1.1; 2.2.2 y 3.1 pero no obtengan un promedio de (seis) entre los tres parciales, tendrán opción a dos exámenes recuperatorios y globalizadores, uno en noviembre y otro en el mes de febrero, en fechas y horario a determinar por el docente a cargo del curso. Obtener una nota de 6 (seis) acreditará la aprobación de los exámenes parciales.

(*) En caso de promedio con decimales, la calificación se redondeará al valor entero más próximo.

No aprobación

Los alumnos que no cumplan las condiciones para la aprobación no directa deberán recursar la asignatura.